



**Municipalidad
de Vallenar**

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO



Vallenar

25 OCT. 2022

Decreto Exento N° 03454/

RECEPCION
J 2 NOV. 2022
DIRECCION JURIDICA

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Resolución Exenta cp N°21451 de fecha 07 de octubre de 2022 emanado del Ministerio de Salud, que declara Riesgo Sanitario para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas localidad de Domeyko.
- 3.- Informe N° 06 de fecha 19 de octubre de 2022, enviado por el Comité Operativo de Emergencia que informa colapso sanitario de tratamiento de aguas servidas Domeyko,
- 4.-Certificado de disponibilidad presupuestaria N°2100 de fecha 21.10.2022 por valor de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) IVA incluido.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

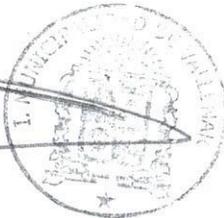
DECRETO

- 1°. Apruébese Presupuesto para enfrentar problemática existente en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Domeyko por un monto de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) IVA incluido, costo que deberá ser imputado a la cuenta 215.31.02.004.008.000 "Const. y reparación infraestructura sanitaria A.G. 1-31-4 del presupuesto municipal vigente.
- 2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

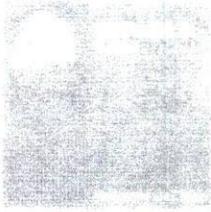


CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
 - Dirección de Medio Ambiente
 - Depto. de Contabilidad y Presupuesto.
 - Archivo Oficina de Partes. . /
- CGCH/JNTT/RAAM/savt.

**Vallenar
Avanza**



RESOLUCIÓN EXENTA CP N: 21451 / 2022

MATERIA: Control de agua potable. Planta de Tratamiento de Agua Servida, Itaipava.

URUPARA: 1 de Octubre de 2022

VISTO

El presente expediente N: 21451, que tramita en el Poder Judicial N: 2766, se sigue tanto en materia de control de calidad y sistemas de agua potable, que se dio por la O.P. N: 198...

CONSIDERANDO

1. En virtud de la Resolución N: 21451/2022 emitida por esta Autoridad Sanitaria se inspeccionó la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) de la localidad de Itaipava, de propiedad de la Entidad Municipalidad de Itaipava...

2. En la inspección se observó que no se efectuó una inspección a la instalación mencionada, observándose que el sistema de tratamiento de agua no presenta el adecuado nivel de operación...

3. En la inspección se observó que no se efectuó una inspección a las paredes de la planta mencionada al momento de la inspección, se observó que no se efectuó una inspección a las paredes de la planta...

4. En la inspección se observó que no se efectuó una inspección a las instalaciones sanitarias de la planta mencionada, se observó que no se efectuó una inspección a las instalaciones sanitarias...

5. En la inspección se observó que no se efectuó una inspección a las instalaciones de la planta mencionada, se observó que no se efectuó una inspección a las instalaciones de la planta...

6. En la inspección se observó que no se efectuó una inspección a las instalaciones de la planta mencionada, se observó que no se efectuó una inspección a las instalaciones de la planta...

7. En la inspección se observó que no se efectuó una inspección a las instalaciones de la planta mencionada, se observó que no se efectuó una inspección a las instalaciones de la planta...

RESOLUCIÓN:

1. FORMALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ubicada en la localidad de Itaipava, de propiedad de la Entidad Municipalidad de Itaipava...

2. NOTIFICAR DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EMPLEADOS DEL ESTADO, encomendándose a otorgar una resolución inmediata...

INFORME : N° 6
Hora de Informe : 10:00 Hrs.
Fecha del informe : 19 de Octubre de 2022
Reportado por : JORGE N. TORRES TORRES
COE VALLENAR

COLAPSO SANITARIO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DOMEYKO

SECTOR

Localidad de Domeyko

2.- DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA

Solicitud presentada por parte de la Seremi de Salud Atacama, bajo Resolución Exenta N° 21451/2022 de fecha 07/10/2022 donde se informa que con fecha 03 de Octubre de 2022, en la cual se plantea colapso de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en la Localidad de Domeyko, constatándose una serie de deficiencias en su funcionamiento especialmente en la generación, almacenamiento y afloramiento de lodos en sector de tratamiento y línea final, generando presencia de vectores de interés sanitario en agua y lodos acumulados, constituyendo un foco de insalubridad, generando además malos olores.

3.- AFECTADOS

Localidad de Domeyko

4.-GESTION INMEDIATA

Visita del Director de Medio Ambiente y el Alcalde de la Comuna, a la Localidad de Domeyko para verificar el colapso considerando la crítica situación en esta Localidad y el riesgo sanitario evidente, se requiere oír parte de la autoridad sanitaria y autorizar los gastos que sean necesarios mediante Decreto Exento Municipal.

Vallenar, 19 de Octubre de 2022.-

JORGE TORRES TORRES
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento de Adquisiciones
- Archivo Secretario Municipal

JNTT/acg.-



Certificado N°2100.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 567 Por el director de medio ambiente, aseo y ornato, existe la disponibilidad presupuestaria para problemática existente en la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Domeyko, por un monto de \$ 14.000.000 (Catorce mil millones de pesos) IVA Incluido.

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.31.02.004.008.000 "Const. Y Reparación infraest. Sanitaria". A.G 1-31-4 del presupuesto municipal vigente.

Vallenar, 21 días del mes de octubre de 2022

- Dirección medio ambiente
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/ LAC/ tane.